



Unidad de Transparencia

## ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

Número de Control Interno: NCI/113/2017

Folio infomex: 00317517

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; 27 DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Vistos.** Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del SISTEMA INFOMEX, por la persona que se hace llamar **MIGUEL GONZALEZ GARRIDO**, en el que solicita información que refiere a: "**Solicito se me informe cuándo se le van a pagar los daños al particular que fue chocado por la AMBULANCIA FORD 2012 CON NÚMERO ECONÓMICO: SEP-002647 DE ESA SECRETARÍA.**"(sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** El 6 de marzo del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

**SEGUNDO.** Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Unidad Jurídica**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

**TERCERO.** En fecha pasada, se envió la información para dar respuesta a la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (**LTAIPT**).

**SEGUNDO.** Que la información requerida, fue enviada por la **Unidad Jurídica** solicitó, misma que dio respuesta para atender la presente solicitud.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.



“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos”

## Unidad de Transparencia

**SEGUNDO.** Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 27 de marzo de dos mil diecisiete.

*RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.*

Oficio: SS/UJ/0449/2017

Villahermosa, Tabasco a 10 de Marzo 2017

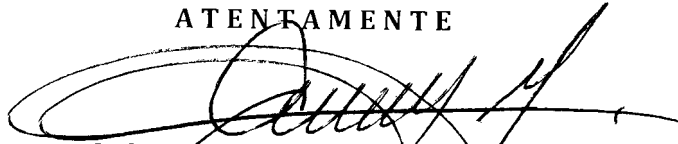
**LIC. ERIK DANIEL ALVAREZ DE LA CRUZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Derivado del oficio SS/UT/213/2017, recepcionado en esta Unidad Jurídica el día 06 de Marzo del presente año en el cual solicita información cuando se le va a pagar los daños al particular que fue chocado por la ambulancia, marca Ford 2012, con número económico: SEP-002647, perteneciente a esta Secretaría. Por lo anterior me permito informar lo siguiente.

Que la causa probable de los daños de ambos vehículos corresponde a los peritos de la Fiscalía de hechos de Tránsito, determinado a quién corresponde los daños y el pago correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ARTURO ALVAREZ YAMADA**  
ENCARGADO DE LA UNIDAD JURÍDICA  
POR MEMORADUM SS/UJ/0444/2017  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 79 DEL REGLAMENTO  
INTERIRO DE LA SECRETARIA DE SALUD